

## **RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2018**  
**“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL  
CON DESTINO A FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UPTC”.**

**RECTORÍA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DOS (2) DE AGOSTO DE 2018**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2018**  
**"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO A**  
**FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UPTC".**

Señor (s):

**(1) CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A**

[Licitaciones@centraldesoldaduras.com](mailto:Licitaciones@centraldesoldaduras.com)

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa, CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A presenta Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones de la siguiente manera:

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 1, 3 y 4**

OBSERVACIONES (*Técnicas* *Marca* *de los Elementos* – *Presentación de Muestras* – *Ficha de seguridad*)- En atención dichas observaciones, se corrió traslado de las mismas al Comité Técnico designado quien procede a manifestarse sobre las mismas, según escrito adjunto a la presente.

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 2**

OBSERVACIONES (*financiera* – *Clasificación del Oferente UNSPC*). En atención dichas observaciones, se corrió traslado de las mismas al Dirección Jurídica y Departamento de Contratación quien procede a manifestarse sobre las mismas, según escrito adjunto a la presente.



**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Licitaciones

Vobo. DJ Gina Barreto  
Proy. DC Alex Rojas



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2018**  
**"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO A**  
**FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UPTC".**

Señor (s):

**(2) COLOGINTER COLOMBIA SAS**  
[proteconsultingsas@outlook.com](mailto:proteconsultingsas@outlook.com)

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa, COLOGINTER COLOMBIA SAS, presenta Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones de la siguiente manera:

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 1 y 2**

OBSERVACIONES (*Presupuesto oficial*). En atención dichas observaciones, se corrió traslado de las mismas al Departamento de Contratación quien procede a manifestarse sobre las mismas, según escrito adjunto a la presente.

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 3**

OBSERVACIONES (*Técnicas Especificaciones Técnicas*)- En atención dichas observaciones, se corrió traslado de las mismas al Comité Técnico designado quien procede a manifestarse sobre las mismas, según escrito adjunto a la presente.



**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Licitaciones

Vobo. DJ Gina Barreto  
Proy. DC Alex Rojas



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2018**  
**"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO A**  
**FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UPTC".**

Señor (s):

**(3) ASPRESEG**

[igonzalez@aspreseg.com](mailto:igonzalez@aspreseg.com)

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa, ASPRESEG, presenta Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones de la siguiente manera:

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 1 a 22**

OBSERVACIONES (*Técnicas Especificaciones Técnicas*)- En atención dichas observaciones, se corrió traslado de las mismas al Comité Técnico designado quien procede a manifestarse sobre las mismas, según escrito adjunto a la presente.

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 23**

OBSERVACIONES (*Estampillas e impuestos – Recursos Humano*)- En atención dichas observaciones, se corrió traslado de las mismas al Departamento de Contratación designado quien procede a manifestarse sobre las mismas, según escrito adjunto a la presente.

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 24**

OBSERVACIONES (*Recursos Humano*)- En atención dichas observaciones, se corrió traslado de las mismas al Departamento de Contratación y Dirección Jurídica designado quien procede a manifestarse sobre las mismas, según escrito adjunto a la presente.



**POLCARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Licitaciones

Vobo. DJ Gina Barreto  
Proy. DC Alex Rojas



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2018**  
**"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO A  
FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UPTC".**

Señor (s):

**(4) SOLMAQ**

[Johana.leon@solmaq.com](mailto:Johana.leon@solmaq.com)

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa, SOLMAQ, presenta Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones de la siguiente manera:

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 1**

OBSERVACIONES (*Técnicas Especificaciones Técnicas*)- En atención dichas observaciones, se corrió traslado de las mismas al Comité Técnico designado quien procede a manifestarse sobre las mismas, según escrito adjunto a la presente.



**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Licitaciones

Vobo. DJ Gina Barreto  
Proy. DC Alex Rojas



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité

Tunja, Dos (2) de Agosto de 2018

Doctora:  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
**Presidenta COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**  
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia  
Tunja, Boyacá  
E. S. D.

De conformidad con las observaciones presentadas frente al Proyecto de Pliego De Condiciones de la Invitación Pública 028 de 2018 cuyo objeto de marca "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO A FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UPTC**", por medio de la presente doy respuesta a las observaciones al PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES solicitadas por los oferentes en los siguientes términos:

**En relación a las Observaciones de:**

**(1) CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A**

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 2**

OBSERVACIONES Clasificación del Oferente UNSPC

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública. Por lo mismo se considera pertinente aclarar que dentro del numeral 12.1.1 se señale que el proponente deberá estar clasificado, conforme a los códigos UNSPC adoptados por Colombia por lo menos en alguno.

**En relación a las Observaciones de:**

**(2) COLOGINTER COLOMBIA SAS**

◆ **Respuesta OBSERVACIÓN 1 y 2**

OBSERVACIONES (Presupuesto oficial)

En atención a la observación presentada es de manifestar que el presupuesto oficial establecido en el numeral 7 del Proyecto de Pliego de Condiciones y, se ha realizado en base a un juicioso estudio de mercado, tomando como referencia cotizaciones de cinco empresas según las especificaciones técnicas aquí señaladas, y con las cuales se tomó valor unitario con IVA por cada una de las Cotizaciones y con base ello se establecido el estudio de mercado y precio del contrato y las cuales tiene dentro de su objeto el suministro de elementos de protección personal, el cual sirve de soporte a la presente contratación. Por lo mismo, no es dable acceder a lo solicitado, por lo que se mantendrá el presupuesto oficial establecido. De otro lado en cuanto a lo manifestado respecto de la funcionaria del Departamento de Contratación quien le solicito cotización es de señalarle que las cotizaciones que soportan el estudio de mercado están actualizadas y las recibidas inicialmente en el mes de febrero fueron replanteadas, por cuando se ajustaron cantidades y especificaciones desde dicha fecha hasta el inicio del presente proceso de invitación según determinaciones que dispuso la oficina del Sistema integrado de Gestión de la Universidad solicitante de este trámite.

**En relación a las Observaciones de:**

**(3) ASPRESEG**

Respuesta OBSERVACIÓN 23 Estampillas e impuestos. En atención a dichas observaciones se contesta según escrito adjunto a la presente.

Respuesta OBSERVACIÓN 24 Recursos Humano. En atención dichas observaciones es de señalar que se sugiere acceder a lo manifestado por el observante por lo cual es pertinente se retire, por cuanto no aplica para el presente proceso.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Jefe Departamento de Contratación  
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia



Proy. DC Alex Rojas



Tunja, 1 de agosto de 2018

Señores  
**ASESORIAS Y PRODUCTOS EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SAS**  
Ciudad

De conformidad con las observaciones presentadas a la Invitación Pública No.028 de 2018 cuyo objeto demarca "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO A FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UPTC".

### OBSERVACION DESCUENTOS

"Solicitamos a la entidad confirmar si el contrato que resulte del proceso del asunto, estará sujeto a pago de estampilla, impuestos departamentales o municipales en que porcentaje".

### Respuesta

El descuento por estampilla es el 1% del valor del contrato, según Ordenanza Número 030 del 25 de octubre 2005 que en el **Artículo 3.- HECHO GENERADOR.-** Lo constituye los contratos que celebre todas las personas naturales y jurídicas con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.....

De acuerdo con el Estatuto Tributario las retenciones que se aplican para el suministro de elementos son:

Reteiva 15%

Retención en la Fuente por compras 2.5%

Reteica demás actividades comerciales 1%

Estampilla Ordenanza Número 030 de 2005n 1% del valor del contrato.

Es importante de aclarar que las empresas que sean Grandes Contribuyentes no se les aplica el descuento de Reteiva y las empresas que sean autorretenedoras no se le aplicar el descuento de Retención en la Fuente.

Cordialmente,

**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación

Proyector Rosario Sierra Acevedo



Tunja, agosto 01 de 2018

Doctor

**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

**Ref: Respuesta Observaciones al proyecto de pliego**

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito aclarar lo referenciado por cada uno de los proponentes al proyecto de pliego de la invitación pública 028 de 2018 que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CON DESTINO A FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UPTC"**:

- **Respuesta a observación y aclaraciones empresa CENTRAL DE SOLDADURA Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.**

1. En el numeral 12.3.1 se especifica los elementos que requieren el diseño específico y toma de medidas; adicionalmente, en ese mismo numeral en la descripción del bien o servicio se especifica cuáles elementos requieren los logos de la UPTC y SIG bordados de acuerdo al diseño establecido.

3. Se acepta la observación ya que para todos los Elementos de protección personal se requiere ficha técnica; la ficha de seguridad aplica para productos químicos. Por lo que se sugiere se elimine este ítem del numeral 12.2.3 "Documentos de verificación técnica"

4. Las muestras son para los ítems que se señalan en el numeral 12.3.1.

20

• Respuesta a observación y aclaraciones empresa COLOGINTER COLOMBIA SAS

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICA ESPECIFICA	REQUIERE MUESTRA (SI/NO) DE 1 A 3	RESPUESTA A OBSERVACIÓN
7	GUANTES PARA SUPERFICIES CALIENTES. NTC 2190	N/A	N/A	Los guantes deben soportar temperaturas de 150°C a 250 °C.
15	KID DIELECTRICO GUANTE PARA ALTA TENSION, PARA 17000 VOLTIOS CLASE 2 REGELTEX, GUANTE ANTISUDORAL P 135 TALLA UNICA, PROTECTOR DIELECTRICO CUETRO CLASE 2 - 3. REF 10 SD 2551  Electricistas Tunja	Clase 4 tipo 1 ANSI /ASTM D120 de alta tensión franja color naranja. Color negro interior 18 pulgadas de largo. Voltaje máximo de uso 17000 . Material goma natural incluido protectores de cuero y algodón.	SI	No se acepta la observación, ya que es necesario la muestra del elemento.
18	CARTUCHOS DEFENDER MULTIPROPOSITO 75SCP100. NTC-1728, NTC-1584 NTC-1729, NTC- 2561, NTC-3399, NTC-2992 OSHA- NIOSH  Areas: laboratorios	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas relacionadas en los ítems 16 y 17	N/A	No se especifica marca en los ítems 18 y 19, es importante tener en cuenta la aclaración establecida en las características específicas.
19	CARTUCHOS PARA DEFENSAS PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS. N75003 NTC-1728, NTC-1584 NTC-1729, NTC- 2561, NTC- 3399, NTC-2992 OSHA- NIOSH.  Areas: Laboratorios	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas relacionadas en los ítems 16 y 17	N/A	
31	CARETA TIPO SOLDADURA OXICIACETILENICA DIELECTRICA INTELIGENTE- NTC 3610, ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-1993  Areas: Granjas, talleres, laboratorio	Lente de auto oscurecimiento perfecto para realizar actividades de:  -Electrodo revestido.  -Soldadura MIG/MAG, TIG (> 50Amp).  •Ideal para proteger a los ojos contra riesgos de radiación de soldadura.	SI  N/A	Se acepta la observación del proponente; ya que con la ficha técnica se puede verificar el cumplimiento del requisito.
38	BOTA CAUCHO CAÑA ALTA BLANCA- NTC-1741, NTC-2385, DIN4843 (EN12568)	N/A	SI	Las botas son con puntera de acuerdo a la normatividad que reemplazó la DIN4843 (EN12568)  Inyectadas en PVC
51	OVEROL ENTERIZO CON REFLECTIVOS	N/A	SI	El material es en DRIL
52	OVEROL ENTERIZO TIPO PILOTO SIN NADA METALICO NTC-3252NTC-3399	Dielectrico	SI	El material es en DRIL
53	OVEROL ENTERIZO CON PROTECCIÓN INIFUGA CON REFLECTIVO. NTC-3252, NTC 5049	N/A	SI	Se acepta la tela como muestra de acuerdo a la

OK



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

AFILIACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES PROMOTORAS

	VISIBILIDAD MINEGUARACIÓN		(material) (diseño)	justificación del proponente: adicionalmente debe contener la imagen del producto con su respectiva ficha técnica.
57	BATA ANTIESTÁTICA. ANSI Z87 NTC3252	N/A	N/A	La bata debe estar fabricada en tela e hilos antiestáticos.  En la ficha técnica de debe evidenciar que cumple con el requisito.
61	SOMBRERO TIPO PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO REMOVIBLE. NTC 1523, ANSI Z 89.1	N/A	N/A	El material es en DRIL.
65	CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTO. NTC 4533	N/A	SI	No se acepta la observación; es necesario la muestra del elemento, adicionalmente adjuntar la ficha técnica el cual evidencie la certificación del casco.
67	COPIA DESECHABLE	N/A	N/A	El material desechable es en tela de prolipropileno.
68	CAPUCHA DE SEGURIDAD CON MEZCLILLA. NTC 1523, ANSI Z 89.1	N/A	N/A	El material es en DRIL.
70	LINEA DE VIDA RETACTRIL. SKU 26016174	Longitud 20 mtrs	SI N/A	Se acepta la observación del proponente dada la justificación. Importante tener en cuenta las características específicas y requisitos de cada elemento
71	PERTIGA TELESCÓPICA PARA ANCLAJES DE LINEA DE VIDA.	Dielectrica, de 14 mtrs de longitud.	SI N/A	
72	DEFENSOR AUTOFRENANTE CON ANTI PANICO. ref. D20050	El defendedor id para cuerda de 10 a 11.5 mm con botón antipánico	SI N/A	
73	Polea. ref.P51A	Polea fusión de doble roldana en aluminio (Dos) y polea fusión de roldana sencilla en aluminio (dos) para trabajo y rescate en alturas	SI N/A	
74	CUERDA CERTIFICADA DE 11 MM. ref. R074AA03 Pak de 50	Longitud 50 mtrs	SI N/A	
75	EQUIPO DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS (ARNES DIELECTRICO, ESLINGAS REF L64YUM 80 Y PUNTO DE ANCLAJE). ANSI Z359-1992.ANSI A10.14-1991. CSA 2259.10- M90. EN 358. EN 362	N/A	SI N/A	

90

76	EQUIPO DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS (ARNES, ESLINGAS REF. L64YUM 80 Y PUNTO DE ANCLAJE). ANSI Z359-1992.ANSI A10.14-1991. CSA Z259.10- M90. EN 358. EN 362	N/A	SI N/A	
82	HAZMAT (TRAJE DE PROTECCION DE MATERIALES PELIGROSOS)	N/A	SI	La protección es contra agentes químicos de baja concentración y contra riesgo biológico (polvos, ácaros entre otros). Importante las muestras y las fichas técnicas.
83	GUANTES PLOMADOS	N/A	SI N/A	Se acepta la observación del proponente dada la justificación.
85	PROTECCION PLOMADA PARA GONADAS	N/A	N/A	
86	PROTECCION PLOMADA PARA TIROIDES	N/A	N/A	
87	CHALECO PLOMADO	N/A	N/A	

• **Respuesta a observación y aclaraciones empresa ASPRESEG**

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICA ESPECIFICA	REQUIERE MUESTRA (SI/NO) DE 1 A 3	RESPUESTA A OBSERVACIÓN
5	GUANTES DE NITRILO INDUSTRIAL NTC 1726 NORMAS CONFORME A CE	Calibre 35	N/A	Se especifica que el guante es de 13 pulgadas, 33 cm de longitud y 0.38 mm de espesor
11	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE -- CAJA X 100 UNIDADES NTC-1726 NORMAS CONFORME A CE Todas las áreas	N/A	N/A	Caja por 100 unidades
12	GUANTES DIELECTRICOS- NTC 2219. Áreas: Electricistas, laboratorios de electricidad y electrónica	Materia en cuero tipo ingeniero	SI	El guante es para utilizar en tensiones de 110 a 120 voltios

DA

4. Para la descripción de las normas, la Universidad ha identificado un compendio que le aplican a cada elemento; para el caso de la adquisición el proponente se debe presentar la evidencia que elemento cumple con norma certificada (alguna relacionada en los ítems del elemento).



VICI LADA MINEDUCACION				
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICA ESPECIFICA	REQUIERE MUESTRA (SI/NO) DE	RESPUESTA A OBSERVACIÓN
			1 A 3	
16	MASCARA FULL FACE- NTC 1728, NTC 1584, NTC 1733, NTC 3851. La lente de policarbonato con capa anti rayas. Filtros multipropósitos 3M 6003.  Areas: granjas, laboratorios, talleres	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas	N/A	En ningún ítem de los cartuchos se especifica la marca NRTH como se menciona en la observación; lo que se especifica es que el cartucho compagine con las caretas de los ítems 16 y 17
17	MASCARILLA CON FILTRO - NTC 1728, NTC 1584, NTC 1733, NTC 3852. FILTRO MULTIPROPOSITO 3M 6003.  Areas: Laboratorios, granjas, talleres, Agropecuarios, medicina, anfiteatros, clínica veterinaria, artes	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas	N/A	
18	CARTUCHOS DEFENDER MULTIPROPOSITO 75SCP100. NTC-1728, NTC-1584 NTC-1729, NTC- 2561, NTC- 3399, NTC-2992 OSHA- NIOSH  Areas: laboratorios	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas relacionadas en los ítems 16 y 17	N/A	
19	CARTUCHOS PARA DEFENSAS PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS. N75003 NTC-1728, NTC-1584 NTC-1729, NTC- 2561, NTC- 3399, NTC-2992 OSHA- NIOSH.  Areas: Laboratorios	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas relacionadas en los ítems 16 y 17	N/A	
20	FILTROS PARA PARTICULAS (3M 7093C GASES Y PARTICULAS) NTC-1728, NTC-1584 NTC-1729, NTC- 2561, NTC- 3399, NTC-2992 OSHA- NIOSH  Areas: Laboratorios	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas relacionadas en los ítems 16 y 17	N/A	
21	MASCARILLA PARA MATERIAL PARTICULADO- NTC- 1584, NTC-2561, N95 DE LA NORMA 42CFR84  Areas: artes, arqueología, laboratorios, bibliotecas, Archivos, Fac. Salud.	N/A	N/A	La norma N95 se encuentra identificada en los requisitos del productos
22	MASCARILLA PARA MATERIAL PARTICULADO CON FILTRO (VALVULA DE EXHALACION). NTC- 1584, NTC- 2561, N95 de la norma 42CFR84  Areas: artes, arqueología, laboratorios, bibliotecas, Archivos, Fac. Salud.	N/A	N/A	Teniendo en cuenta que es para material particulado el filtro hace referencia a válvula de exhalación.  La norma N95 se encuentra identificada en los requisitos del productos
23	TAPABOCAS QUIRÚRGICO- OSHA 1910.134-ANSI Z88.2, NIOSH 42. BLANDO DESECHABLE CON BANDAS ELASTICAS PARA AJUSTE EN OREJAS, CLIC METALICO QUE PERMITE AJUSTARSE A LA NARIZ (Para áreas de archivo, biblioteca y salud) Caja por 50 Unidades	N/A	N/A	Se acepta la observación, teniendo en cuenta que debe cumplir con los demás requisitos exigidos.

8

25	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN LATERAL FILTRO UV ANTIEMPAÑANTE LENTE CLARO - ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-1993  Áreas: Laboratorios, metalistería, carpintería, granjas	N/A	SI	Las normas propuestas en la observación ya se encuentran identificadas en los requisitos del elemento.
26	MONOGAFAS CON FILTRO UV ANTIEMPAÑANTE - ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-1993  Áreas: Laboratorios, talleres	N/A	SI	
27	CARETA VISOR SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE- NTC 3610, ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-1993  Áreas: Salud, Bienestar, talleres, Granjas, Agropecuarias,	N/A	N/A	
28	CARETA CON MALLA- NTC-3610, ANSI-Z87.1-2003, CSA Z94.3-1993-EN1731  Áreas: Granjas, jardineros	N/A	N/A	Se acepta la observación
30	GAFAS DE SEGURIDAD CON FILTRO UV ANTIEMPAÑANTE LENTE OSCURO- NTC 1825, NTC 1826 ANSI Z87.1-2003  Áreas: electricistas ingenieros, talleres	N/A	SI	Se acepta la observación
32	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN SILICONA- NTC- 2272, OSHA-NIOSH, CE EN 24869-1  Áreas: Vías, Bienestar, Talleres, Agropecuarias	N/A	N/A	Mínimo 24 db.
33	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA. NTC 2272 Espuma interna y cojinete antialérgico (para áreas de carpintería, mantenimiento, electricidad y metalistería)	N/A	N/A	
34	BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA REFORZADA EN COMPOSITE (NEGRO PARA OPERARIOS) NTC-1741, ASTM F2412-11, ANSI-Z41-177	Bota cómoda, suave y liviana	SI	De acuerdo al nivel de riesgo identificado en la Universidad aplica puntera en Composite.
35	BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA REFORZADA EN COMPOSITE (CAFÉ PARA INGENIEROS) NTC-1741, ASTM F2412-11, ANSI-Z41-177	Bota cómoda, suave y liviana	SI	
53	OVEROL ENTERIZO CON PROTECCIÓN INIFUGA CON REFLECTIVO. NTC-3252, NTC 5049	N/A	SI	Todo el overol debe ser ignífugo; los reflectivos van en pecho, espalda y piernas y en tonos oscuros.
59	IMPERMEABLE TIPO CAPOTE EN PVC	N/A	N/A  SI	Especificando mas el elemento debe ser en poliéster / plastificado en PVC 100% impermeable resistente para trabajos pesado y textura suave, de 0,35 mm de espesor.
60	TRAJE IMPERMEABLE 2 PIEZAS CON CAPOTE EN PVC, NTC 4615. COLOR AMARILLO	N/A	N/A  SI	

DA

63	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO (INGENIEROS). NTC 1523, ANSI Z89.1-2003, Aprobación NIOSH, ISO 3874	N/A	SI	Las normas propuestas en la observación ya se encuentran identificadas en los requisitos del elemento
64	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO (OPERARIOS). NTC 1523, ANSI Z89.1-2003, Aprobación NIOSH, ISO 3874	N/A	SI	
82	HAZMAT (TRAJE DE PROTECCION DE MATERIALES PELIGROSOS)	N/A	SI	La protección es contra agentes químicos de baja concentración y contra riesgo biológico (polvos, ácaros entre otros). Importante las muestras y las fichas técnicas.

20. La observación ya se encuentra incluida en el pliego numeral 12.2.3 "Documentos de verificación técnica"

21. No se acepta la observación ya que no se tiene contemplada la posibilidad de alternativas en los elementos.

22. Se designa el puntaje de acuerdo a la comparación entre la prenda enviada y el material que aparece entre la ficha técnica; cumpliendo con las exigencias indicadas y seleccionada por el SIG.

• **Respuesta a observación y aclaraciones empresa SOLMAQ**

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICA ESPECIFICA	REQUIERE MUESTRA (SI/NO) DE 1 A 3	RESPUESTA A OBSERVACIÓN
3	GUANTES DE CAUCHO TIPO MOSQUETERO- NTC-1726 NORMAS CONFORME A CE	Calibre 35	N/A	El calibre ya está definida en la característica específica
5	GUANTES DE NITRIL INDUSTRIAL NTC 1726 NORMAS CONFORME A CE	Calibre 35	N/A	Se especifica que el guante es de 13 pulgadas, 33 cm de longitud y 0.38 mm de espesor
7	GUANTES PARA SUPERFICIES CALIENTES. NTC 2190	N/A	N/A (requiere Muestra)	Los guantes deben soportar temperaturas de 150°C a 250 °C.
12	GUANTES DIELECTRICOS- NTC 2219. Areas: Electricistas, laboratorios de electricidad y electrónica	Material en cuero tipo ingeniero	SI	El guante es para utilizar en tensiones de 110 a 120 voltios

24

16	MASCARA FULL FACE- NTC 1728, NTC 1584, NTC 1733, NTC 3851. La lente de policarbonato con capa anti rayas. Filtros multipropósitos 3M 6003.  Areas: granjas, laboratorios, talleres	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas	N/A	Para la descripción de las normas, la Universidad ha identificado un compendio que le aplican a cada elemento; para el caso de la adquisición el proponente se debe presentar la evidencia que elemento cumple con norma certificada (alguna relacionada en los ítems del elemento).  Adicionalmente, se aclara que el ítem 16 es mascarilla full face y el ítem 17 es mascarilla mediacara, cada una con sus respectivos cartuchos multipropósitos
17	MASCARILLA MEDIA CARA CON FILTRO - NTC 1728, NTC 1584, NTC 1733, NTC 3852. FILTRO MULTIPROPOSITO 3M 6003.  Areas: Laboratorios, granjas, talleres, Agropecuarias, medicina, anfiteatros, clínica veterinaria, artes	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas	N/A	
18	CARTUCHOS DEFENDER MULTIPROPOSITO 75SCP100, NTC-1728, NTC-1584 NTC-1729, NTC-2561, NTC- 3399, NTC-2992 OSHA- NIOSH  Areas: laboratorios	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas relacionadas en los ítems 16 y 17	N/A	El ítem es claro y así corresponde a la especificación técnica
37	BOTA DE CAUCHO PUNTA DE ACERO CAÑA ALTA- NTC-1741, NTC-2385, DIN4843-EN12568	N/A	SI	Se acepta la observación
38	BOTA CAUCHO CAÑA ALTA BLANCA- NTC-1741, NTC-2385-DIN4843-EN12568	N/A	SI	Las botas son con puntera de acuerdo a la normatividad que reemplazó la DIN4843 (EN12568)  Inyectadas en PVC
55	PETO EN CAUCHO, NTC 4615	N/A	N/A	En PVC Mínimo 0.35 mm calibre
59	IMPERMEABLE TIPO CAPOTE EN PVC	N/A	N/A  SI	Tipo capote es que tenga capota para proteger también la cabeza
60	TRAJE IMPERMEABLE 2 PIEZAS CON CAPOTE EN PVC, NTC 4615, COLOR AMARILLO	N/A	SI	Especificando mas el elemento debe ser en poliéster / plastificado en PVC 100% impermeable resistente para trabajos pesado y textura suave, de 0.35 mm de espesor.

CA



VIGILANCIA EDUCACIONAL

Con fundamento en lo anterior, los ítems que se relacionan a continuación quedarán así:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICA ESPECIFICA	REQUIERE MUESTRA (SI/NO) DE T A 3	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
5	GUANTES DE NITRIL INDUSTRIAL NTC 1726 NORMAS CONFORME A CE	13 pulgadas, 33 cm de longitud y 0.38 mm de espesor	N/A	PAR	380
7	GUANTES PARA SUPERFICIES CALIENTES. NTC 2190	Los guantes deben soportar temperaturas de 150°C a 250 °C.	SI	PAR	15
11	GUANTES DE NITRIL DESECHABLE – CAJA X 100 UNIDADES NTC-1726 NORMAS CONFORME A CE  Todas las áreas	N/A	N/A	CAJAS	1500
17	MASCARILLA MEDIA CARA CON FILTRO - NTC 1728, NTC 1584, NTC 1733, NTC 3852. FILTRO MULTIPROPOSITO 3M 6003.  Areas: Laboratorios, granjas, talleres, Agropecuarias, medicina, anfiteatros, clínica veterinaria, artes	El cartucho debe ser apropiado para las mascarillas	N/A	UNIDAD	200
22	MASCARILLA PARA MATERIAL PARTICULADO CON FILTRO (VALVULA DE EXHALACION). NTC- 1584, NTC- 2561, N95 de la norma 42CFR84  Areas: artes, arqueología, laboratorios, bibliotecas, Archivos, Fac. Salud.	N/A	N/A	UNIDAD	1000
23	TAPABOCAS QUIRÚRGICO- BLANDO DESECHABLE CON BANDAS ELASTICAS PARA AJUSTE EN OREJAS, CLIC METALICO QUE PERMITE AJUSTARSE A LA NARIZ (Para áreas de archivo, biblioteca y salud) Caja por 50 Unidades	N/A	N/A	CAJA	1500
28	CARETA CON MALLA- EN1731  Areas: Granjas, jardineros	N/A	N/A	UNIDAD	76
30	GAFAS DE SEGURIDAD CON FILTRO UV ANTIEMPAÑANTE LENTE OSCURO- NTC 1825, NTC 1826, ANSI Z87.1-2003  Areas: electricistas ingenieros, talleres	N/A	SI	UNIDAD	90
31	CARETA TIPO SOLDADURA OXICIA CETILENICA DIELECTRICA INTELIGENTE- NTC 3610, ANSI Z87.1- 2003, CSA 294.3-1993  Areas: Granjas, talleres, laboratorio	Lente de auto oscurecimiento perfecto para realizar actividades de:  -Electrodo revestido.  -Soldadura MIG/MAG, TIG (> 50Amp).	N/A	UNIDAD	10

10

		• Ideal para proteger a los ojos contra riesgos de radiación de soldadura.			
34	BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA REFORZADA EN COMPOSITE (NEGRO PARA OPERARIOS) NTC-1741, ASTM F2412-11, ANSI-Z41-177	Bota cómoda, suave y liviana	SI	PAR	89
35	BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA REFORZADA EN COMPOSITE (CAFÉ PARA INGENIEROS) NTC-1741, ASTM F2412-11, ANSI-Z41-177	Bota cómoda, suave y liviana	SI	PAR	90
37	BOTA DE CAUCHO PUNTA DE ACERO CAÑA ALTA- NTC-1741, NTC-2385, EN12568	N/A	SI	PAR	131
38	BOTA CAUCHO CAÑA ALTA BLANCA- NTC-1741, NTC-2385, EN12568	N/A	SI	PAR	14
51	OVEROL ENTERIZO CON REFLECTIVOS	Material Drill	SI	UNIDAD	100
52	OVEROL ENTERIZO TIPO PILOTO SIN NADA METALICO NTC-3252 NTC-3399	Material Drill - Dielectrico	SI	UNIDAD	70
53	OVEROL ENTERIZO CON PROTECCIÓN INIFUGA CON REFLECTIVO. NTC-3252, NTC 5049	N/A	SI (material) (diseño)	UNIDAD	66
55	PETO EN CAUCHO. NTC 4615	En PVC Mínimo 0,35 mm calibre	N/A	UNIDAD	91
59	IMPERMEABLE TIPO CAPOTE EN PVC	poliéster / plastificado en PVC 100% impermeable resistente para trabajos pesado y textura suave, de 0,35 mm de espesor.	SI	UNIDAD	70
60	TRAJE IMPERMEABLE 2 PIEZAS CON CAPOTE EN PVC. NTC 4615. COLOR AMARILLO	poliéster / plastificado en PVC 100% impermeable resistente para trabajos pesado y textura suave, de 0,35 mm de espesor.	SI	UNIDAD	161
61	SOMBREIRO TIPO PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO REMOVIBLE. NTC 1523, ANSI Z 89.1	Material Drill	N/A	UNIDAD	125
68	CAPUCHA DE SEGURIDAD CON MEZCLILLA. NTC 1523, ANSI Z 89.1	Material Drill	N/A	UNIDAD	83
70	LINEA DE VIDA RETACTRIL. SKU 26016174	Longitud 20 mtrs	N/A	UNIDAD	6
71	PERTIGA TELESCÓPICA PARA ANCLAJES DE LINEA DE VIDA.	Dielectrica, de 14 mtrs de longitud.	N/A	UNIDAD	4
72	DEFENSOR AUTOFRENANTE CON ANTI PANICO. ref. D200S0	El defendedor id para cuerda de 10 a 11.5 mm con botón antipánico	N/A	UNIDAD	4
73	Polea. ref.P51A	Polea fusión de doble roldana en aluminio (Dos) y polea fusión de roldana sencilla en aluminio (dos) para trabajo y rescate en alturas	N/A	UNIDAD	4

DA

74	CUERDA CERTIFICADA DE 11 MM. ref. R074AA03 Pak de 50	Longitud 50 mtrs	N/A	UNIDAD	6
75	EQUIPO DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS (ARNES DIELECTRICO, ESLINGAS REF L64YUM 80 Y PUNTO DE ANCLAJE). ANSI Z359-1992.ANSI A10.14-1991. CSA Z259.10- M90. EN 358. EN 362	N/A	N/A	UNIDAD	4
76	EQUIPO DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS (ARNES, ESLINGAS REF. L64YUM 80 Y PUNTO DE ANCLAJE). ANSI Z359-1992.ANSI A10.14-1991. CSA Z259.10- M90. EN 358. EN 362	N/A	N/A	UNIDAD	7
83	GUANTES PLOMADOS	N/A	N/A	PAR	4

Adicionalmente, de acuerdo a la justificación dada en invitación pública, la Universidad no suministra EPP a los contratistas.

De igual manera, en el ítem 12.2.1 "Propuesta técnico Económica", es importante aclarar que la entrega a satisfacción por parte del proveedor es de los EPP y no de la dotación como allí se expone.

Cordialmente,



ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY  
Delegada Rector – Talento Humano



PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS  
Delegada Rector – SIG

Proyecto: Laura Natalia Medina Aguilar//Lic. SST Res. No. 0735 de 2015

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
U.P.T.C.

02 MES 08 AÑO 2018  
Bertin 9:05 am  
6 folios



DJ  
Tunja, 01 de agosto del 2018

Doctora  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
**Presidente Comité de Licitaciones y Contratos**  
Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Ref.** Respuesta a las observaciones presentadas a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 DE 2018 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO A FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UPTC".

Cordial saludo,

La Universidad dentro de su marco jurídico de Autonomía y Auto-regulación, puede determinar dentro del marco de acción los requisitos y condiciones a exigir dentro del diseño de los pliegos de condiciones, es decir, la Institución puede establecer las reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista con arreglo a las necesidades públicas y el interés a satisfacer; significa que este es un acto jurídico fundamental y mixto, sobre el cual gira toda la etapa de selección del contratista, es decir, la precontractual, por cuanto en el mismo se fija el objeto del contrato a suscribir, se identifica la causa del negocio jurídico, se determina el procedimiento o cauce a surtir para la evaluación objetiva y técnica de las ofertas, y se señalan los plazos y términos en que se ejecutará todo el proceso que culminará con la adjudicación del contrato o con la declaratoria de desierta.

Dentro de ese marco de configuración, la Institución indica en los pliegos de condiciones: (i) los requisitos mínimos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección y (ii) las reglas objetivas justas, claras y completas que permitan confeccionar los ofrecimientos y aseguren la escogencia objetiva del contratista.

Entonces, para evitar el rechazo "*in limine*" de las futuras ofertas, la Universidad tiene la potestad de buscar claridad a los aspectos dudosos que surjan durante la invitación, por tanto, si no se comprende algo, si existe contradicción, si un requisito fue omitido, etc., la entidad efectuará las adecuaciones del caso a fin de asegurar la debida participación, bajo estas condiciones se procede a dar atenta respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones que se ajusten al ámbito jurídico, o a aquellas que pueda recomendar para propender por la transparencia en el proceso, así:

#### **A. CENTRAL DE SOLDADURAS//MARIA MARGARITA MORENO ARIZA**

##### **OBSERVACION 1. . Respecto del "LOGO INSTITUCIONAL"**

###### **Respuesta Observación:**

La Universidad cuenta con un alta Acreditación Institucional, y esa gestión en Calidad la obliga a garantizar que los elementos estén debidamente identificados y más aquellos que hacen relación a la representación, uniformidad e imagen institucional, por ellos en la nota 1. Del ítem 12.2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.// 12.1.1. CONDICIONES TÉCNICAS**

**NOTA \*El oferente se compromete a entregar marcados con los signos distintivos de la Universidad**

(Escudo y la marca "UPTC"), los elementos indicados en los ítems del cuadro de cantidades (Específicamente "Escudos bordados" en las superficies plana prendas de tela (vestido), en las condiciones que imparta el Supervisor), para asegurar la uniformidad e imagen institucional, consultando el manual de identidad gráfica, publicado en la página institucional link:  
[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/comunicaciones/manual/doc/2017/manual\\_2016.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/comunicaciones/manual/doc/2017/manual_2016.pdf)

Se recomienda al Comité NO ACCEDER a la solicitud.

## 2. ITEM 12.2.2. Original o Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP)

### Respuesta Observación:

La Institución es autónoma en establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista con arreglo a las necesidades públicas y el interés general, la actividad contractual tiene un plexo jurídico bastante amplio, es decir, la configuración reglamentaria para elaborar los pliegos de condiciones, así como los factores de calificación objetiva que permitirán seleccionar la oferta más conveniente, en este caso particular lo que la Universidad busca es asegurar que el interesado respondió de forma óptima y de acuerdo a las condiciones convenidas en cada uno de los contratos que presente como experiencia.

Al exigir que el proponente este clasificado conforme a los códigos UNSPC adoptados por Colombia de la siguiente manera, evidencia que cuenta con la idoneidad y capacidad de ofertar los bienes o elementos a suministrar, es importante señalar que NO es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes, y la Universidad no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.

Más sin embargo y a fin de ampliar la posibilidad de accesibilidad al proceso se redactará de mejor forma el contenido del ítem y se incluirá el código de la familia.

Se recomienda al Comité ACCEDER a la solicitud, en consecuencia el cuadro de referencia del ítem 12.2.2., quedará así:

El proponente deberá estar clasificado en alguno o varios, conforme a los códigos UNSPC adoptados por Colombia de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
46	18	15	UNSPSC <b>46181500</b> Clase: Ropa de seguridad
46	18	17	UNSPSC <b>46181700</b> Clase: Protectores de cara y cabeza
46	18	18	UNSPSC <b>46181800</b> Clase: Protectores y accesorios para visión
46	18	19	UNSPSC <b>46181900</b> Clase: Protectores auditivos
46	18	20	UNSPSC <b>46182000</b> Clase: Protección de la respiración
53	10	19	UNSPSC <b>53101900</b> Clase: Trajes
<b>46</b>	<b>18</b>	<b>00</b>	UNSPSC <b>461800000</b> Familiar: Seguridad y Protección Personal

B. ASPRESEG//JOSE GONZALEZ

Es importante aclarar al proponente que la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, **con régimen especial**, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Con base en lo anteriormente señalado no aplica a este procedimiento las normas del Estatuto General de Contratación, como se vislumbra del pliego se trata de una Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación) y demás normas complementarias.

### C. SOLMAQ//JOHANA LEON

#### OBSERVACION.- 12.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS


<b>Jurídico</b>	<b>Cumplimiento del estándar de Recurso humano</b>	El proponente deberá aportar <b>Certificación</b> expedida por el Representante legal, donde se garantice el cumplimiento del estándar de Recurso humano, relacionando el personal y su perfil. El personal debe ser suficiente para cumplir con todos los requisitos y exigencias del objeto contractual, durante el tiempo de ejecución del contrato.
-----------------	--	--

Efectivamente, se evidencia un error de transcripción, atendiendo a los contenidos del artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es procedente efectuar la aclaración, ya que éste requisito no aplica para la clase de proceso contractual que se está adelantando; en razón a lo anterior, es necesario retirar este requisito de los documentos jurídico.

Se recomienda al Comité ACCEDER a la solicitud, en consecuencia se retire el requisito de **Cumplimiento del estándar de Recurso humano** del ítem 12.1. Documentos Jurídicos,

Sin otro al particular,

  
LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ  
Dirección Jurídica

Elaboro: Gina Barreto/Profesional 

  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
U.P.T.C.  
DIA MES AÑO  
08 09 2018  
9:20 am



*[Faint handwritten signature]*